

TEMUCO 20 JUN 2018

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 31 de mayo de 2017 que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la **Propuesta Pública N° 142-2017, "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO"**, ID: 1658-380-LR17.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 727 de fecha 23 de agosto de 2017 que adjudicó la Propuesta Pública N° 142-2017 "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO" a la Empresa **Importaciones y Representaciones JJC Ltda., RUT N° 77.634.300-5**, por un monto de \$344.597.163.- IVA incluido.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.402 de fecha 23 de octubre de 2017 que aprobó el Contrato de la Propuesta Pública N°142-2017 para la ejecución de la Obra, "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO" con el proveedor Empresa Importaciones y Representaciones JJC Ltda., RUT N° 77.634.300-5 por un monto de \$344.597.163.- IVA incluido en un plazo de 180 días corridos contados desde la fecha de Entrega de Terreno.
- 4.- La carta del Contratista de fecha 12 de junio de 2018, mediante la cual avisa el término de las obras con fecha 08 de junio de 2018 y solicita la Recepción Provisoria.
- 5.- El Informe Técnico de Obra de fecha 12 de junio de 2018.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero del 2018 que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicio Sobre Materias Específicas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- Designese la **Comisión de Recepción Provisoria** para la Obra: **P.P. N° 142-2017 "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO"**, ID: **1658-380-LR17** a la siguiente funcionaria y funcionarios:

- \* Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- \* Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- \* Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- \* Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR / IdeIC / PPM.

Distribución:

- \* c.c.: Dirección de Planificación
- \* c.c.: Depto. Ejecución de Obras (PPM)
- \* c.c.: Of. de Partes.



"por Orden del Alcalde"  
PABLO SANCHEZ DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN  
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN  
JURÍDICA

1531450